

## **SANLÚCAR DE BARRAMEDA, CORTE VERANIEGA DE LOS DUQUES DE MONTPENSIER**

*Antonio de la Banda y Vargas*  
(Universidad de Sevilla)

Conocida es la vinculación que a una buena parte del territorio bajoandaluz tuvieron, a consecuencia de su asentamiento en Sevilla a raíz de la revolución francesa de 1848, los duques de Montpensier -Príncipe Antonio de Orleáns, hijo menor del Rey Luis Felipe e Infanta doña Luisa Fernanda de Borbón que lo era de Fernando VII así como la transcendencia política, económica y cultural que tuvo el citado asentamiento para dicho territorio.

Éste, como puse de manifiesto en mi artículo *La Corte sevillana de los Duques de Montpensier (1)*, si bien fue obligado por la decisión del gobierno español que no consideró oportuno el que la pareja principesca, entonces presunta heredera de la Corona dado que Isabel II carecía aún de descendencia, se estableciese en Madrid por lo que les señaló Sevilla como lugar de residencia, se convirtió, muy pronto, en voluntaria dada la rápida identificación de los Infantes tanto con el medio como con sus gentes y costumbres, lo que cristalizó en una estrecha relación que sólo la muerte fue capaz de destruir.

Aun cuando su domicilio oficial en España fue siempre el sevillano Palacio de San Telmo, adquirido al Estado por la cantidad de un millón cuatrocientos reales conforme a lo estipulado en la Escritura Pública levantada al efecto el 15 de Abril de 1850, muy pronto adquirieron varias fincas e incluso otras residencias ora para base de su opulenta administración ora para lugares de recreo según su diferente índole. De estas últimas, entre las que se incluyen la que fuera casa de Hernán Cortés en Castilleja de la Cuesta, la más importante fue, tanto por su extensión como por su entidad monumental, la sanluqueña que más tarde fue conocida con el nombre de Palacio de Orleáns.

(1) Banda y Vargas, Antonio de la: *La Corte sevillana de los Duques de Montpensier* en el *Homenaje al De Muro Orejón*. Vol. I. Sevilla 1979, págs. 283-296.



Palacio de los Infantes de Orleans y Borbón, con la torre de la Iglesia de la O al fondo. Sanlúcar de Barrameda

Dicho palacio, actualmente de propiedad municipal y en proceso de restauración, es un curioso conjunto, en el que se integran antiguas edificaciones con otras de nueva planta cuya estilística está signada por el eclecticismo típico tanto del momento romántico como del posterior período historicista. Dicho conjunto, adquirido a consecuencia de la salubridad del lugar y de la proximidad a Sevilla, contiene el antiguo Colegio Escolástico, fundado en 1767 por don Tomás Wading y su esposa doña María Astheley, así como parte del desamortizado Convento de la Merced, a cuya Iglesia abrieron tribuna, la casa solariega de la familia Páez de Cadena y algunos terrenos más como la huerta del aludido cenobio mercedario e incluso calles de corta longitud y escaso tránsito.

Sobre esta base y bajo la dirección personal del propio Duque, los arquitectos Antonio. Gutiérrez y Joaquín Ríos procedieron a su transformación en una auténtica mansión palaciega, complementada con unos bellos jardines trazados por el ingeniero francés Lecolant, en la que predominan las formas neomodéjares combinadas con otras pertenecientes a un ya trasnochado neoclasicismo. El alojamiento estuvo también a una auténtica altura principesca, pues llegó a reunir una importante colección de obras de arte -escultura y pintura fundamentalmente- que si bien no alcanzó la importancia de la reunida en San Telmo sí contó con buenos fondos debidos a artistas nacionales y extranjeros según nos informa el anónimo Catálogo de la misma, editado en 1866 <sup>(2)</sup>.

No fue el comentado palacio sanluqueño la única propiedad que tuvieron los Montpensier en dicha población. Suyo fue, igualmente, el antiguo Jardín Botánico, construido bajo los auspicios de Godoy, junto con el Coto de Torre Breva, que les costó la entonces fabulosa cantidad de cuarenta y tres mil duros, aparte de la Hacienda Montpensier que ya está enclavada en el término de Chipiona.

En Sanlúcar pasaron los Infantes todos sus veraneos españoles, dejando una profunda huella de su mecenazgo como lo acreditan, entre otras, las reformas del Barrio de la Aduana y del muelle a las que respondió el Ayuntamiento local apadrinando al Infante don Fernando, a quien declaró Hijo Predilecto de la población, uno de los vástagos del matrimonio que nació en ella y cuyo bautizo dió motivo a varias fiestas según nos refiere Barbadillo en su conocida *Historia de Sanlúcar* <sup>(3)</sup>. Mas como la vida es una continua sucesión de eventos fastos y desgraciados, los Duques vieron morir allí a su pequeña hija la Infanta María Regla, suceso que dió motivo a luctuosas celebraciones.

Fruto de esta convivencia sanluqueña es, sin duda, la devoción que la Infanta profesó a la Virgen de Regla, entonces depositada en la Parroquia chipionera, cuyo Santuario reconstruyeron en 1852 y a la que hicieron numerosas donaciones de joyas y vestidos; devoción que permaneció luego en su familia como lo acreditan las ayudas de su hijo el Infante don Antonio a la construcción de la actual Iglesia y la vinculación de su nieto, el también Infante de España don Alfonso de Orleans y Borbón, a la Comunidad franciscana establecida en el antiguo cenobio agustino.

<sup>(2)</sup> *Catálogo de los cuadros pertenecientes a la galería de S.S. AA. RR. Los Serenísimos Señores Infantes de España Duques de Montpensier*. Sevilla, 1866.

<sup>(3)</sup> Barbadillo Delgado, Pedro: *Historia de la Ciudad de Sanlúcar de Barrameda*. Cádiz, 1942, pág. 842.

La vinculación de los Montpensier a Sanlúcar duró lo que sus propias vidas -es sabido que el Duque sufrió en Torre Brea el ataque de apoplejía que puso fin a su existencia- por lo que no es de extrañar que, aficionadísimo don Antonio a las obras de reforma en sus numerosos hogares, llevase a cabo, tras la Restauración de la Monarquía en la persona de Alfonso XII, algunas de cierta importancia en el palacio sanluqueño; obras que dirigió el arquitecto sevillano Juan Talavera de la Vega aunque, como apunta Alberto Villar (4), es posible la colaboración en las mismas del Municipal de la localidad Antonio Arévalo Martínez y en las que se aprecia la adopción de un lenguaje neomudéjar, a base de ladrillo agramilado, poco cuidadoso en los detalles. A este momento corresponde también la ornamentación azulejera del edificio que se debe, en su mayor parte, al famoso ceramista sevillano Manuel Soto Tello.

Otra consecuencia positiva de la vinculación a Sanlúcar de Antonio de Orleans y Luisa Fernanda de Borbón fue el hecho de que la buena sociedad hispalense la escogiese como morada estival y edificase, en la zona de Banda Playa, una interesante serie de chalets, cuya estilística va desde el eclecticismo al historicismo más o menos exótico, cuyo proceso constructivo estuvo vigente hasta casi los finales de la Belle Epoque como lo acredita el que fuera de don José Llorent, fechado en 1910, debido al arquitecto sevillano José Gómez Milán.

Por último, finalizaré esta breve evocación de la vida sanluqueña de estos importantes personajes de nuestra historia decimonónica, recordando la conocida anécdota del Diputado republicano que solicitó la inmediata vuelta de los Duques, a la sazón en el exilio, para que así se reactivase la maltrecha economía de la bahía gaditana así como consignado el que, a la muerte de la Infanta, el Palacio pasó a su aludido hijo don Antonio que lo transmitió al suyo don Alfonso en cuyos últimos días se procedió a su enajenación por lo que, aparte las fincas y el conocido negocio bodeguero, sólo queda en la familia, cuya cabeza actual es el Príncipe don Álvaro de Orleans y Sajonia-Coburgo-Gotha, el chalet construido en el Jardín Botánico que tantos años fuera la residencia habitual de los tan sanluqueños Infantes don Afonso y doña Beatriz.

(4) Villar Movellán, Alberto: *Arquitectura de Regionalismo en Sevilla (1900-1935)*. Sevilla, 1979, págs. 48-49.